

Hoja Remisoria

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 155 - SEPTIEMBRE 2021

RÉGIMEN FINANCIERO Y CAMBIARIO

IMPORTANTE: Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información.

Apreciado suscriptor:

Por favor sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo y agregue las hojas nuevas las cuales no reemplazan a otras. Anote en la casilla N° 155 del "Cuadro para Control de Envíos Periódicos" el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 56 hojas cuyos números impares son los siguientes: 66-1 (hoja azul); 99, 267, 985 a 987, 1109 a 1121, 1167 a 1180-9, 1267 a 1278-1, 1279 a 1281, 1299, 1302-3 a 1310-1, 1310-5 a 1313, 1355 a 1357, 1381, 1385 a 1387, 1395 a 1401, 1428-5 y 1441 a 1445 (hojas blancas).

Hojas nuevas: 1302-5, 1396-1 a 1396-5 y 1445 (hojas blancas).

De especial importancia:

Circular Externa 14 de 2021. Superintendencia Financiera (Julio 26). Imparte instrucciones especiales aplicables a la actividad de financiación colaborativa a través de valores (§ 14404-2, 14405, 14409-1).

Resolución 804 de 2021. Superintendencia Financiera (Julio 30). Por la cual se certifica en un 17.21% efectivo anual el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario para el periodo del 1º al 31 de agosto de 2021 (§ 1124).



Circular Externa 11 de 2021. Superintendencia Financiera. Imparte instrucciones relativas al formulario único de afiliación al sistema general de pensiones (§ 14420).

Circular Externa 10 de 2021. Superintendencia Financiera (Mayo 1º). Imparte instrucciones relacionadas con el cálculo de la rentabilidad mínima del fondo de cesantías y los índices de acciones negociadas en Colombia (§ 14266, 14422).

Circular Externa 9 de 2021. Superintendencia Financiera (Mayo 12). Instrucciones relativas a los regímenes de autorización de las inversiones de capital de los *holdings* financieros (§ 14409-6A).

Circular Externa 8 de 2021. Superintendencia Financiera (Mayo 10). Imparte instrucciones relacionadas con las pólizas de seriedad de la candidatura. Se modifica el subnumeral 3.12.2 del capítulo II del título IV de la parte II de la Circular Básica Jurídica, referente a las reglas aplicables a la póliza de seriedad de la candidatura. Atendiendo el Decreto 1207 de 2020, mediante el cual se adoptó un nuevo régimen para los fondos voluntarios de pensión, esta superintendencia considera necesario actualizar el marco jurídico con el propósito de adoptar altos estándares de profesionalismo para las sociedades administradoras, así como adecuados mecanismos de revelación de información a los partícipes para la toma informada de decisiones y modificar los procedimientos de constitución y autorización de los mencionados fondos voluntarios de pensión (§ 13937, 13938, 14409-3, 14409-11, 14425, 14428-3, 14428-4, 14433-2).

Valores del Banco de la República (Julio 6). Por medio del cual se informan los valores de la unidad de valor real, UVR, vigente para el periodo com-

prendido del 16 de julio de 2021 al 15 de agosto de 2021 (§ 3144).

Resolución 622 de 2021. Superintendencia Financiera (Junio 30). Por la cual se certifica en un 18.71% efectivo anual el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario para el periodo del 1º al 31 de julio de 2021. Adicionalmente, se certifica en un 38.14% efectivo anual el interés bancario corriente para la modalidad de microcrédito, vigente para el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2021 y el 30 de septiembre de 2021 (§ 1124).

Valores del Banco de la República (Junio 8). Por medio del cual se informan los valores de la unidad de valor real, UVR, vigente para el periodo comprendido del 16 de junio de 2021 al 15 de julio de 2021 (§ 3144).

Resolución 509 de 2021. Superintendencia Financiera (Mayo 28). Por la cual se certifica en un 17.21% efectivo anual el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario para el periodo del 1º al 30 de junio de 2021 (§ 1124).

Circular Externa 7 de 2021. Superintendencia Financiera (Abril 26). Por la cual imparte instrucciones relacionadas con los procesos de inversión de los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y cesantías, y de las reservas de las entidades aseguradoras y sociedades de capitalización (§ 14423, 14423-1, 14427-2, 14428-1, 14430-1).

Valores del Banco de la República (Mayo 6). Por medio del cual se informan los valores de la unidad de valor real, UVR, vigente para el periodo comprendido del 16 de mayo de 2021 al 15 de junio de 2021 (§ 3144).

Atentamente,

LEGIS EDITORES S.A.

Envío elaborado por *Olga Lucía Jiménez Moriones*,
Abogada - Redactora de la Unidad de Derecho Privado de Legis